	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 09– Fecha 13/07/2022 1 de 8

**Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de la Candelaria
Acta No. 09 Sesión Extraordinaria Julio Presencial**

FECHA: 13 de julio de 2022
HORA: 6:00 p.m.
LUGAR: Casa comunitaria la Concordia

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	Óscar Gutiérrez Guáqueta
Representante de Cultura Festiva	Cultura Festiva	Luz Ángela Piñeros Botero
Representante de Artesanos	Artesanos	Rocío Buitrago Fajardo
Representante LGBTI	LGBTI	María Isabel Cuenca
Representante de Danzas	Danza	María Victoria Torres Torres
Representante de Asuntos Locales	Asuntos Locales	Martha Janeth Zafra Martínez
Delegado de Sabios y sabias		Mariano Velasco
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría técnica	Edwin Prieto Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
No aplica	No aplica


AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes plásticas y visuales	Artes plásticas y visuales	Luis Alberto Lozada Morales
Representante Mujeres	Baules del saber	Nelly Corzo Martínez (justificación)
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Discapacidad	Hugo Antonio Morales Sierra (justificación)
Representante gestión cultural		María Yerni Palacios
Representante de Literatura	Literatura	Lucero Moreno Gómez (justificación)
Representante Arte dramático	Consejero	Yebrail Martínez Peña
Delegado de la Mesa Sectorial	FUGA	Juan Carlos Silva
Delegado Alcaldía Local	Alcaldía Local de la Candelaria	Catalina López

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **16**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **8**

Porcentaje de Asistencia 50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 09– Fecha 13/07/2022 2 de 8

I. ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de acta sesión junio 16 de 2022
4. Delegación Representante CLACP a Es Cultura Local.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Edwin Prieto Secretaría Técnica de la localidad de la Candelaria, siendo las 6:25 p.m., saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de julio. Hace el llamado a lista y la verificación del quórum informando que los consejeros Hugo Morales, Lucero Moreno, Yebrail Martínez enviaron justificación de su inasistencia. Se cuenta con la presencia de 8 consejeros activos.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, comenta que el consejero Yebrail Martínez lleva mucho tiempo sin asistir o participar activamente de las reuniones, comprende sus ocupaciones laborales, pero no se está viendo la representación de su sector en el Consejo y por ejemplo, hoy se va a tomar una decisión muy importante que lo puede llegar a afectar y no está presente habiendo concertado una fecha y horario apropiado para todos: de ahí considera que no se debe justificar su inasistencia y propone hablar con él para saber si realmente puede continuar.


Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, considera que el consejero Yebrail Martínez tiene muchas competencias y capacidades que serían importantes tener presentes en el Consejo, y propone tener una conversación franca con él para manifestarle lo valiosa que es su participación, pero que en estas condiciones no está aportando y le está quitando la oportunidad a otra persona que sí lo pueda hacer.

Edwin Prieto, secretaria técnica, propone no justificar la inasistencia de hoy y sí se generan tres inasistencias injustificadas, sería citado a hacer los descargos y ahí es donde todo el Consejo decide si aceptarlos o no, y aplicar artículo 62.

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, menciona que le preocupa que suceda lo que anteriormente pasó, que se toman decisiones sobre el sector de arte dramático y él se molesta, de ahí considera que la justificación del día de hoy no debe ser avalada.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, aclara que la molestia del consejero Yebrail Martínez no es con el Consejo, sino con Catalina López de la Alcaldía local, porque cuando él se comunicó con ella para darle sus aportes desde el sector de arte dramático, Catalina López muy cortantemente le contesto que no lo conocía y que los aportes de arte dramático ya los había hecho la consejera María Victoria Torres.

Edwin Prieto, secretaria técnica, indica que estableció comunicación con la consejera María Yerni Palacios, pero en el momento en el que ella iba a comentarle lo sucedido, se cortó la comunicación y no se pudo restablecer, no obstante, el día de hoy volvió a llamar y le envió mensajes por WhatsApp, pero no obtuvo respuesta. De ahí indica que para la sesión ordinaria del mes de agosto serán citados los consejeros Yebrail Martínez y María Yerni Palacios hacer los descargos de sus inasistencias, asimismo pone en consideración el caso de la consejera Lucero Moreno, quien por su condición de salud no ha podido tener una participación activa en el Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que habló con la consejera Lucero Moreno el día de hoy, quien aparte de manifestarle sus dificultades de salud le dijo que estaba decepcionada porque le pasó varios proyectos de literatura a Ely David Murillo de la Alcaldía local y no pasó nada con ellos. De ahí comenta que ella le dijo que si veía que no podía continuar lo podía manifestar porque primero estaba su salud y propone en la siguiente reunión también revisar el caso de ella.

Edwin Prieto, secretaría técnica, menciona que el consejero Luis Lozada no envió justificación de su inasistencia, y en ese sentido en la sesión ordinaria de agosto se agendará un punto en el orden del día para revisar este tema y tomar las decisiones pertinentes.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, invita a tomar este ejercicio con madurez y aclara que no es un tema personal, porque lo que se está haciendo no es una persecución en contra de los consejeros como lo manifestó en alguna ocasión el consejero Yebaril Martínez en una carta, sino que la idea es poder tener en algún momento la representación de todos los sectores y quizás personas nuevas que puedan darle otro aire a la instancia.

Edwin Prieto, secretaría técnica, por último, pone en consideración de los presentes el aval de la justificación enviada por la consejera Nelly Corzo. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes manifestó estar en desacuerdo, en ese sentido se avala la excusa de la consejera Nelly Corzo.

2. Aprobación del orden del día.

Edwin Prieto, secretaría técnica, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión.

3. Aprobación de acta sesión junio 15 de 2022


Edwin Prieto, secretaría técnica, indica que el acta No.7 de la sesión extraordinaria del 15 de junio, fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras, de quienes no se recibieron observaciones. De esta manera queda aprobada el No.7 de la sesión extraordinaria del 15 de junio.

4. Delegación Representante CLACP a Es Cultura Local.

Edwin Prieto, secretaría técnica, hace lectura del comunicado que recibió el 11 de julio por parte Diego Velázquez de la SCRD:

El viernes en reunión de revisión de la guía operativa 2022, se dejó en claro los documentos de inscripción para la primera etapa de ECL 2022. (proceso de formación). Que te relaciono a continuación. En el marco de la delegación de CLACP al proceso de ejecución de ECL en la Candelaria.

- **Personas naturales**
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad de la persona natural beneficiaria. **Nota:** para extranjeros cédula de extranjería o la visa de residencia.
- Formato firmado por la persona natural beneficiaria, en donde conste el tiempo y localidad de residencia en donde vive (formato suministrado por la SCRD).
- Carta de compromiso firmada por la persona natural beneficiaria (suministrada por la SCRD).
- **Personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales**
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad de la persona natural beneficiaria. **Nota:** para extranjeros cédula de extranjería o la visa de residencia.
- Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición posterior al 1º de julio de 2022.
- Carta firmada por la persona natural beneficiaria, en donde conste el tiempo y localidad de residencia en donde vive (formato suministrado por la SCRD).
- Carta de compromiso firmada por la persona natural beneficiaria (suministrada por la SCRD).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 09– Fecha 13/07/2022 4 de 8

- **Persona jurídica**
 - Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal.
 - Carta de compromiso firmada por el representante legal (formato suministrado por la SCRDR).
- Para entidad privada:*
- Cuando la competencia legal sea de las Cámaras de Comercio, anexar el certificado de existencia y representación legal con la matrícula mercantil renovada, con fecha de expedición posterior al 1° de julio de 2022.
 - Cuando la competencia legal sea de una autoridad diferente, anexar certificación de existencia y representación legal, expedida por la autoridad competente, con fecha de expedición posterior al 1° de julio de 2022.

Igualmente te comento que la SCRDR no puede expedir ningún oficio ante el CLACP, según me comentan este debe ser expedido desde la alcaldía local quien es quien asigna el Constructor Local a ejecutar la propuesta.

Te envío en adjunto la guía metodológica de constructores locales expedida por la secretaría distrital de gobierno, documento que señala la ruta de asignación de Constructores locales en el marco del proceso a desarrollar.

Mariano Velasco, consejero del sector de Sabios y Sabias, pregunta ¿cuál es la función del delegado?

Edwin Prieto, secretaría técnica, responde que el delegado sería el representante del CLACP ante la SCRDR, recibiría los fondos para hacer la ejecución y el proceso de formación para la formulación.


Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, manifiesta su preocupación frente a que la SCRDR no puede emitir un comunicado por escrito haciendo la salvedad de que no hay conflicto de interés al ser el CLACP ejecutor y formulador al mismo tiempo. Asimismo, manifiesta no estar de acuerdo con que el recurso se le desembolse a un consejero del CLACP y que él sea el responsable de la ejecución, no porque no haya confianza sino porque son recursos públicos y en este momento varios sectores están con insatisfacción por la gestión de la Alcaldía local. Igualmente recuerda que el CLACP hace un ejercicio de veeduría y aceptando estas condiciones también estaría siendo formulador y ejecutor de una propuesta al mismo tiempo, lo que de una u otra forma sí se estaría generando conflicto de interés. Por último, indica que, si el Consejo toma la decisión de seleccionar un delegado, emitirá una carta y se distanciará del proceso para no tener problemas jurídicos.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, menciona que no es coherente que la SCRDR no pueda emitir un comunicado escrito con la información que el director Alejandro Franco expresó en un escenario con 200 personas y está grabado. Por otro lado, comenta que la experiencia de este ejercicio en las localidades de Suba y Tunjuelito no fue la mejor; asimismo recuerda que el proyecto “Narradores del Patrimonio Cultural Inmaterial para el Turismo- personas mayores habitantes de la localidad de la Candelaria” que presento y gano en el 2020, debía ser ejecutado en el 2021, pero hasta ahora lo van a ejecutar, y lo van hacer a través del Teatro Taller de Colombia con el PNUD, y uniéndolo con el proyecto de Emprendimiento, cuando los dos proyectos son distintos; de ahí, indica que la Alcaldía se comunicó con ella y le dijo que había \$1 millón para cada una las personas mayores que hicieran la narración del territorio y que les gustaría que se presentará con su organización, a lo que ella manifiesta que no lo va hacer porque hay muchas irregularidades en el proceso.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, con relación a ese proyecto en mención, propone pasarle un comunicado a la Alcaldía solicitando información al respecto, porque el CLACP nunca se enteró de qué forma se iba a ejecutar y que el ejecutor iba hacer el Teatro Taller.

Edwin Prieto, secretaría técnica, aclara que el objetivo de la reunión no es para que obligatoriamente se tome la decisión delegar un consejero para el proceso de Es Cultura Local, sino escuchar la posición de a todos los consejeros presentes, para de ahí si tomar una decisión frente al papel del CLACP en Es Cultura Local.

Mariano Velasco, consejero del sector de Sabios y Sabias, menciona que el CLACP debería aislarse del proceso y delegarle la ejecución del proyecto a una entidad, que se comprometa a ejecutar la propuesta como la formuló el CLACP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 09– Fecha 13/07/2022 5 de 8

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, manifiesta que no se tiene claridad de los riesgos que se asumen con la decisión de delegar a un consejero responsable de la ejecución y considera que esa acción es ilegal e independientemente de los beneficios que el proyecto traiga para la localidad, el CLACP debe dejar su nombre en limpio y por ende, considera que el CLACP no debe hacer la delegación de un consejero, sino buscar un mecanismo de selección del ejecutor que sea transparente.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, considera que el CLACP no debe enviar un delegado, debe haber una comisión que acompañe el proceso de formulación del proyecto y que el CLACP debe ser quien ejecute la propuesta.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, manifiesta estar de acuerdo con que la formulación esté a cargo de una comisión, pero recuerda que Diego Velázquez de la SCRCD en la sesión anterior mencionó que no se podía delegar una comisión para la formulación y considera que esa postura no es coherente con las dinámicas de un Consejo, no obstante, solicita a la secretaría técnica preguntarle nuevamente si para adelantar la formulación se puede delegar a la comisión que ha venido trabajando el proyecto y que después le dan respuesta del tema de la ejecución.

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, comenta que está de acuerdo con que la formulación continúe a cargo de la comisión que ha venido trabajando el proyecto, pero que la ejecución no se le entregue abiertamente a la Alcaldía local, sino que el CLACP busque el ejecutor para que sea una organización confiable y se les garantice su participación en el desarrollo de los talleres.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, considera que también genera conflicto de interés el hecho de que el CLACP seleccione la organización que ejecutaría el proyecto, de ahí propone que el CLACP realice una convocatoria abierta para que las organizaciones interesadas se presenten y a través de un mecanismo de selección transparente que se establecería previamente, se seleccionaría al ejecutor.


María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, menciona que no tiene ninguna objeción frente a que las cuatro personas que han estado al frente del proyecto, pasen los papeles que se requieren para que su organización sea la ejecutora, porque siempre se han quejado de que se designan operadores para ejecutar los proyectos, pero ahora que se tiene la oportunidad no se presentan; no obstante, deja claridad de que la organización seleccionada debe comprometerse completamente con proceso de inicio a fin, sin involucrar o hacer quedar mal al resto de consejeros.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, propone solicitarle a la Alcaldía local un comunicado donde se le notifique formalmente al CLACP que ellos designaron mediante un proceso de selección abreviada que el CLACP puede ser el ejecutor.

Rocío Buitrago, consejera por el sector de artesanos, comenta que revisará con su asesora jurídica el tema para identificar qué riesgos se tienen y qué personas u organizaciones pueden ser las que pueden llegar a ejecutar.

Edwin Prieto, secretaría técnica, manifiesta su preocupación frente a que, en espera de esa notificación por parte de la Alcaldía, se les haga tarde para los procesos y decisiones que se deben tomar, sin embargo, para tener mayor claridad pregunta ¿algún consejero o consejera presente está interesado en asumir la ejecución del proyecto como persona natural?

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que para cualquier decisión debe haber la designación por parte de la Alcaldía, de que el CLACP puede ser ejecutor, y en ese sentido el CLACP sí tomaría la decisión de delegar a alguien y ejecutar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, recuerda que Diego Velázquez de la SCRCD, en la sesión anterior mencionó que, si el CLACP tomaba la decisión de no ejecutar, sí podía decidir quién ejecutaría el proyecto porque ese recurso no sale a convocatoria pública y, en ese sentido si se podría llevar a cabo su propuesta y en el caso en que no se reciba la carta por parte de la Alcaldía se podría invitar a unos jurados externos para que sean ellos los que revisen las propuestas y hagan una tabla de puntajes para que el proceso de selección sea más transparente y CLACP participe como veedor.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que la solicitud oficial se hará a nombre del Consejo.

Edwin Prieto, secretaría técnica, indica que extenderá las inquietudes manifestadas y dadas las intervenciones realizadas le comunicara con Diego Velázquez de la SCRCD, que el CLACP de la Candelaria aún no tiene respuesta de un delegado hasta tanto no se dé respuesta a la solicitud que se va hacer.

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, manifiesta estar de acuerdo con las decisiones que se tomen en pleno del Consejo, pero comenta que los consejeros que quieran asumir la delegación a Es Cultura Local, que seguramente estará en cabeza de alguno de los cuatro consejeros que han trabajado el proyecto, deben exponer sus propuestas y reafirmar el compromiso de adquirir dicha responsabilidad para tener plena confianza de su labor.

5. Varios

Edwin Prieto, secretaría técnica, recuerda que hay otra sesión extraordinaria programada para el viernes 15 de julio con el fin de socializar el informe de patrimonio cultural, realizar la revisión del APA y tratar el tema de jóvenes; de ahí comenta que le pregunto a la consejera Ángela Piñeros si conocía a algunos jóvenes interesados en asistir al espacio, pero le indico que en este momento los jóvenes tienen otra posición y enviaron una comunicación donde expresan que van a generar una Asamblea para que la institución se acerque, porque ellos no van a asistir a ningún espacio. En ese sentido solo estaría pendiente por tratar el punto del informe de patrimonio cultural y del APA, de ahí pregunta ¿se abre un espacio mixto para estos temas o virtual?

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, sugiere el aplazamiento de esa reunión porque ese viernes tiene dificultad en asistir.

Edwin Prieto, secretaría técnica, propone dejar el punto del informe de patrimonio para una sesión extraordinaria en agosto y para el tema del APA pregunta ¿el viernes 15 de julio se abre un espacio virtual?


Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, propone a las 8 a.m., de manera virtual

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, menciona que queda pendiente de confirmar si puede asistir porque tiene compromisos laborales.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que el viernes 15 de julio tiene sesión del Consejo Local de Sabios y Sabias.

Edwin Prieto, secretaría técnica, propone comunicarse directamente con los consejeros que quedaron como responsables de las acciones propuestas en el APA para concretar las actividades y en la sesión ordinaria de agosto revisar y aprobar el APA.

Siendo las 8:45 p.m. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del mes de julio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de la Candelaria.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA


Se convocará a Sesión Ordinaria para el 03 de agosto de 2022.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar el acta de la sesión a los consejeros y consejeras para comentarios, sugerencias y aprobación.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Elaborar a nombre del Consejo y radicar ante la Alcaldía local un oficio solicitando que por medio de un comunicado oficial se le notifique al CLACP que son designados mediante un proceso de selección abreviada como ejecutor del proyecto presentado y priorizado en los presupuestos participativos 2021.	Coordinadora Martha Janeth Zafra
Elaborar un comunicado a la Alcaldía local solicitando información sobre el “Narradores del Patrimonio Cultural Inmaterial para el Turismo-personas mayores habitantes de la localidad de la Candelaria”, porque el CLACP nunca se enteró de qué forma se iba a ejecutar y que el ejecutor iba hacer el Teatro Taller.	Coordinadora Martha Janeth Zafra

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 09– Fecha 13/07/2022 8 de 8

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

_____ *Original Firmado* _____

Martha Janeth Zafra

Coordinadora

CLACP de La candelaria

_____ *Original Firmado* _____

Edwin Prieto Rodríguez.

Secretaría Técnica

CLACP de La candelaria

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de la Candelaria

Revisó: Secretaría Técnica Edwin Prieto DALP/SCRD

Proyecto: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRCD